

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y FAMILIAS EN SEVILLA POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS, EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIA Y ADICCIONES DE LA LÍNEA 3, DIRIGIDAS A ENTIDADES PRIVADAS DESTINADAS AL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES

En fecha 25 de noviembre de 2021 se firma por la Delegada Territorial de Salud y Familias Resolución de concesión de subvención en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Salud y Familias, en materia de drogodependencia y adicciones de la Línea 3, dirigidas a entidades privadas destinadas al desarrollo de programas de drogodependencias y adicciones. En esa misma fecha es publicada en el portal web de la Consejería de Salud y Familias.

El artículo 10. p) del Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, atribuye las competencias sobre el desarrollo y coordinación de las políticas activas en materia de prevención, asistencia, tratamiento y reinserción de las personas en situación de drogodependencia y adicciones a la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios de la Consejería de Salud y Familias.

La Delegada Territorial de Sevilla es competente para resolver la concesión de esta línea de subvenciones, por delegación del Consejero de Salud y Familias en virtud de lo establecido en la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencia y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria, en relación con el artículo 115.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo, 1/2010, de 4 de marzo.

Advertidos errores en la citada resolución de 25 de noviembre de 2021 y de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su oportuna rectificación en los términos que a continuación se exponen:

En el ANEXO I RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

Donde dice:

“21. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ROMPE TUS CADENAS

Expediente 2021/SE/L3/021

CIF Entidad solicitante: G41587023

Objeto/Actividad Subvencionable: Incorporación Social y actuaciones complementarias al tratamiento

Puntuación: 69,5



Código Seguro de Verificación: VH5DP4FKKMPXNAXL6HZYQKJEQNQ26J. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO	FECHA	30/11/2021
ID. FIRMA	VH5DP4FKKMPXNAXL6HZYQKJEQNQ26J	PÁGINA	1/4
			



Importe solicitado: 17.350,00 €
Presupuesto aceptado: 2.800,00 €
Importe concedido: 2.616,07 €
Porcentaje de financiación: 93,43 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
Plazo de ejecución: 15/12/2021 al 30/11/2022
Aplicación/Partida presupuestaria:
1500020000 G/31B/ 48202 / 41 01, Ejercicio 2021 por importe de 1.398,09 €
1500180000 G/31B/ 48200 / 41 S0066, Ejercicio 2021 por importe de 1.217,98 €”

Debe decir:

“**21. ENTIDAD SOLICITANTE:** ASOCIACIÓN ROMPE TUS CADENAS
Expediente 2021/SE/L3/021
CIF Entidad solicitante: G41587023
Objeto/Actividad Subvencionable: Incorporación Social y actuaciones complementarias al tratamiento
Puntuación: 69,5
Importe solicitado: 17.350,00 €
Presupuesto aceptado: 2.800,00 €
Importe concedido: 2.616,07 €
Porcentaje de financiación: 93,43 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
Plazo de ejecución: 15/12/2021 al 31/03/2022
Aplicación/Partida presupuestaria:
1500020000 G/31B/ 48202 / 41 01, Ejercicio 2021 por importe de 1.398,09 €
1500180000 G/31B/ 48200 / 41 S0066, Ejercicio 2021 por importe de 1.217,98 €”

Donde dice:

“**24. ENTIDAD SOLICITANTE:** ASOCIACIÓN ELIGE LA VIDA
Expediente 2021/SE/L3/055
CIF Entidad solicitante: G41285909
Objeto/Actividad Subvencionable: Apoyo, acompañamiento y acciones complementarias al tratamiento de adicciones en el barrio de Triana
Puntuación: 67
Importe solicitado: 35.770,00 €
Presupuesto aceptado: 5.772,44 €
Importe concedido: 5.480,54 €
Porcentaje de financiación: 94,94 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
Plazo de ejecución: 01/05/2021 al 11/11/2021
Aplicación/Partida presupuestaria:
1500020000 G/31B/ 48202 / 41 01, Ejercicio 2021 por importe de 2.928,92€”

Código Seguro de Verificación: VH5DP4FKKMPXNAXL6HZYQKJEQNQ26J. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO	FECHA	30/11/2021
ID. FIRMA	VH5DP4FKKMPXNAXL6HZYQKJEQNQ26J	PÁGINA	2/4



1500180000 G/31B/ 48200 / 41 S0066, Ejercicio 2021 por importe de 2.551,62€

Debe decir:

“24. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ELIGE LA VIDA

Expediente 2021/SE/L3/055

CIF Entidad solicitante: G41285909

Objeto/Actividad Subvencionable: Apoyo, acompañamiento y acciones complementarias al tratamiento de adicciones en el barrio de Triana

Puntuación: 67

Importe solicitado: 35.770,00 €

Presupuesto aceptado: 5.772,44 €

Importe concedido: 5.480,54 €

Porcentaje de financiación: 94,94 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/05/2021 al 30/11/2021

Aplicación/Partida presupuestaria:

1500020000 G/31B/ 48202 / 41 01, Ejercicio 2021 por importe de 2.928,92€

1500180000 G/31B/ 48200 / 41 S0066, Ejercicio 2021 por importe de 2.551,62€

Donde dice:

“6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN NAZARENA DE TERAPIA DE APOYO, REHABILITACIÓN E INSERCIÓN SOCIAL (ANTARIS)

Expediente 2021/SE/L3/060

CIF Entidad solicitante: G41208653

Objeto/Actividad Subvencionable: Conectad@s: inserción social y laboral de las personas con adicciones aproximándolas a las TIC y reduciendo brecha digital.

Puntuación: 76

Importe solicitado: 25.859,21 €

Presupuesto aceptado: 6.700,02 €

Importe concedido: 5.325,60 €

Porcentaje de financiación: 79,48 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/09/2021 al 28/02/2022

Aplicación/Partida presupuestaria:

1500020000 G/31B/ 48202 / 41 01, Ejercicio 2021 por importe de 2.846,12 €

1500180000 G/31B/ 48200 / 41 S0066, Ejercicio 2021 por importe de 2.479,48€”

Debe decir:

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN NAZARENA DE TERAPIA DE APOYO, REHABILITACIÓN E INSERCIÓN SOCIAL (ANTARIS)

Expediente 2021/SE/L3/060

Código Seguro de Verificación: VH5DP4FKKMPXNAXL6HZYQKJEQNQ26J. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO	FECHA	30/11/2021
ID. FIRMA	VH5DP4FKKMPXNAXL6HZYQKJEQNQ26J	PÁGINA	3/4



CIF Entidad solicitante: G41208653

Objeto/Actividad Subvencionable: Conectad@s: inserción social y laboral de las personas con adicciones aproximándolas a las TIC y reduciendo brecha digital.

Puntuación: 76

Importe solicitado: 25.859,21 €

Presupuesto aceptado: 6.700,02 €

Importe concedido: 5.325,60 €

Porcentaje de financiación: 79,48 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/09/2021 al 31/05/2022

Aplicación/Partida presupuestaria:

1500020000 G/31B/ 48202 / 41 01, Ejercicio 2021 por importe de 2.846,12 €

1500180000 G/31B/ 48200 / 41 S0066, Ejercicio 2021 por importe de 2.479,48€”

En Sevilla, a la fecha de la firma
EL CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS
LA DELEGADA TERRITORIAL

P.D. Orden de 1 de julio de 2020
Fdo. Regina Serrano Ferrero

Código Seguro de Verificación: VH5DP4FKKMPXNAXL6HZYQKJEQNQ26J. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO	FECHA	30/11/2021
ID. FIRMA	VH5DP4FKKMPXNAXL6HZYQKJEQNQ26J	PÁGINA	4/4
			